Corte Suprema de Justicia
Poder Judicial – Ciudad del Este
Comité de Evaluación de Ofertas

En Ciudad del Este, capital del Dpto. de Alto Paraná, a los 7 días del mes de agosto de dos mil trece, siendo las 9:00 hs., se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas en el marco de la CONTRATACION DIRECTA N° 24/13 SERVICIO DE MANTENIMENTO DE CAMIONETA Rubro 240, integrado por: Econ. Pamela Carolina Alfonzo, Jefe de Sección Presupuesto, Abg. Alba C. Centurión, Miembro del Tribunal de Apelaciones en lo Penal, y Lic. Porfirio Britez, Jefe de Sección Suministro, todos designados por la Resolución del Consejo de Administración N° 02/2013 de fecha 22 de marzo de 2013, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de sobres previsto en principio para el dia 23 de julio y finalmente realizado el 2 de agosto del corriente año, de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Título III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Datos de la convocatoria

N° de PAC:	CD 24/2013
Nombre del Llamado	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAMIONETAS
Modalidad:	CONTRATACION DIRECTA – CONTRATO ABIERTO
Monto mínimo	GS. 62.500.000
Monto máximo	GS. 125.000.000
ID del Llamado	260.671
Cerf. de Disponibilidad Pres. N°	**1046/2013**
DISPONIBILIDAD 2013	**Gs. 60.000.000**
DISPONIBILIDAD 2014	**Gs. 65.000.000**
Adjudicación	**Por el total**

09 AGO. 2013
Administración
Rossana Centurión C.
Técnico Administrativo
VI C. J. Alto Paraná

PODER JUDICIAL
VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

Lic. Porfirio R. Britez M.
Comité de Evaluación
VI C. J. Alto Paraná

ABOG. ALBA C. DE GARCIA DE ZUÑIGA
Miembro T. Apel. Laboral
VI C.J. Alto Paraná

Econ. Pamela C. Alfonzo
Coordinadora Com. Evaluación
VI C. J. Alto Paraná

Empresas invitadas

1- *Garden S.A.*
2- *Condor S.A.C.I.*
3- *Rieder y Cia SACI*
4- *Automotor S.A.*
5- *Pastor Ayala Escurra*
6- *Diesa S.A.*
7- *De la sobera Hnos. SACI Emisora de Capital Abierto*
8- *Divisa Automotor SA*

Datos de la Oferta presentada:

Según Acta de Apertura de sobres, se dio a conocer la Oferta presentada por la siguiente firma:

N°	Nombre o razón social de la empresa oferente	Ofertas
1	*Taller mecánico **La Solución** de Pastor Ayala*	Gs. 618.335.000

2.) Análisis de la oferta presentada

CUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL, Art. 61 del Decreto N°21.909/03, Inc. 1°:

Se verificó el cumplimiento conforme al siguiente listado:

	Nombre o razón social de la empresa oferente	Formulario de Oferta, completado y firmado por el oferente o su representante	Declaración Jurada conforme a la Res. N° 330/07 de la DGCP	Documento de Identidad del Firmante
1	*Taller mecánico **La Solución** de Pastor Ayala.*	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Porfirio R. Britez M.
Comité de Evaluación
VI C. J. Alto Paraná

ABOG. ALBA C. DE GARCIA DE ZUÑIGA
Miembro T. Apel. Laboral
VI C.J. Alto Paraná

PODER JUDICIAL
VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

Esp. Pamela C. Alfonzo
Coordinadora Com. Evaluación
VI C. J. Alto Paraná

Observaciones incluidas en el Acta de Apertura:

N°	NOMBRE O DE LA EMPRESA OFERENTE	OBSERVACIÓN
1	*Taller mecánico* ***La Solución*** *de Pastor Ayala.*	- *El certificado de Seguro Social o IPS, se encuentra vencido*

Ninguna de esta observación no es sustancial y ya ha sido subsanado

3) EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

3.1) Recomendación de Adjudicación:

Se ha realizado un análisis cuantitativo y cualitativo de la oferta presentada en el marco del presente llamado, asimismo, en este análisis, se ha observado el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la cobertura del servicio, como así también, si la empresa oferente, posee la calificación y capacidad necesaria para proveer el servicio solicitado en la presente convocatoria, conforme al interés general requerido por la institución; y una vez cotejadas todas las documentaciones, y en cuanto al **Margen de Preferencia**, no se aplica en este llamado, puesto que la Empresa no ha presentado la certificación de mano de obra nacional. Por consiguiente:

El Comité de Evaluación conformado para el llamado CONTRATACION DIRECTA N° 24/13 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAMIONETAS **Rubro 240**, **recomienda adjudicar a:**

3.1) *Taller mecánico* ***La Solución*** *de Pastor Ayala, considerando que su oferta cumple con las condiciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, y la normativa legal que rige la materia y cuenta con la infraestructura requerida en la carta de invitación.* Además se ha comprobado que la Unidad Operativa de Contrataciones de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná ha agotado las instancias y cumplido con todos los plazos establecidos, *justificándose plenamente la adjudicación por el monto mínimo de* ***Gs.*** 62.500.000 ***sesenta y dos millones quinientos mil*** *y un máximo de* ***Gs. 125.000.000 (guaraníes ciento veinticinco millones) y*** *recomendar la firma del contrato abierto plurianual por el monto señalado.*

Lic. Porfirio R. Brítez M.
Comité de Evaluación
VI C. J. Alto Paraná

ABOG. ALBA C. DE GARCIA DE ZUÑIGA
Miembro T. Apel. Laboral
VI C.J. Alto Paraná

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná

Econ. Pamela C. Alfonzo
Coordinadora Com. Evaluación
VI C. J. Alto Paraná

Corte Suprema de Justicia
Poder Judicial – Ciudad del Este
Comité de Evaluación de Ofertas

Los Miembros del Comité de Evaluación para la **CONTRATACION DIRECTA Nº 24/13 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CAMIONETAS** Rubro 240, manifiestan que las decisiones fueron tomadas con absoluta independencia de criterio y sin ningún interés personal, familiar o de negocios con los proveedores; por lo que emiten el correspondiente INFORME que queda firmado al pie del mismo por los integrantes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer

ABOG. ALBA C. DE GARCIA DE ZUÑIGA
Miembro T. Apoy. Laboral
VI C.J. Alto Paraná

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judic.
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

Econ. Pamela C. Alfonzo
Coordinadora Com. Evaluación
VI C. J. Alto Paraná

Lic. Porfirio R. Brítez M.
Comité de Evaluación
VI C. J. Alto Paraná

- 9 AGO 2013
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

SIXTO ALEX GAMARRA B.
Poder Judicial
VI C.J. Alto Paraná

Ciudad del Este, 09 de agosto 2013.-

El Informe del Comité de Evaluación de la **CD Nº 24/2013 "Servicio de Mantenimiento de Camionetas"**, con I.D **Nº 260671,** ha sido realizado siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas.

Por todo lo expuesto se recomienda al Excelentísimo Consejo de Administración, proseguir con el proceso de Adjudicación, salvo mejor parecer.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná

Abog. Carlos A. Arrúa D.
Jefe de Sección
VI C. J. Alto Paraná